

**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE SOSTENIBLE Y DIGITAL  
PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**



El pasado 7 de octubre, el Gobierno presentó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, entendido como un proyecto de país que orienta la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, la reconstrucción sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID, dando respuesta a los retos de la próxima década. El nuevo Fondo de Recuperación *Next Generation EU* permitirá a España movilizar un volumen de inversión sin precedentes. En efecto, el acuerdo del Consejo Europeo prevé financiación por hasta 140.000 millones de euros en transferencias y créditos en los próximos seis años, un 11% del PIB de 2019.

La movilización de un volumen tan importante de recursos abre una oportunidad extraordinaria para nuestro país, comparable a los procesos de transformación económica producidos a raíz de la incorporación a las Comunidades Europeas en los años 80 o la creación del Fondo de Cohesión europeo en mitad de los 90. Permitirá no solo la superación de la crisis y la recuperación del empleo, sino que facilitará la modernización de nuestra economía, para que esa recuperación sea verde, digital, inclusiva y social. Se pondrán en marcha transformaciones y reformas estructurales dirigidas a la transición hacia una economía y sociedad climáticamente neutras, sostenibles, circulares, respetuosas con los límites impuestos por el medio natural y eficientes en el uso de recursos.

Programa de Apoyo al Transporte Sostenible y Digital

El **Programa de Apoyo al Transporte Sostenible y Digital** se enmarca en la componente 6 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, está alineado con la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada y toma como referencia el programa europeo de ayudas del “Mecanismo Conectar Europa (CEF)” para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte. Presenta como **objetivos** principales:

- Reequilibrar el reparto modal del transporte hacia modos más sostenibles.
- Reducir el elevado peso del sector transporte en las emisiones contaminantes: En España, en 2018, según el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero, el transporte fue responsable del 27% del total de emisiones de gases de efecto invernadero. Por ello, es necesario impulsar un transporte multimodal que contribuya a reducir los efectos medioambientales del transporte.
- Trasladar al sector transporte los avances digitales y tecnológicos disponibles.

El programa de apoyo contempla, con carácter provisional, la siguiente estructura de líneas de acción y medidas:

**Línea de acción 1. Interoperabilidad en transporte ferroviario de mercancías**

1. Sistemas Europeos de Gestión de Tráfico Ferroviario (ERTMS) a bordo.

2. Acciones que eliminen las barreras para la interoperabilidad de conformidad con las Especificaciones Técnicas de Interoperabilidad (ETIs) adoptadas por la Directiva 2016/797 sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario.
  - Sistemas de reducción de ruido en material rodante
  - Adaptación de locomotoras a varias tensiones de trabajo
  - Instalación de ejes de ancho variable en vagones de transporte de mercancías
3. Innovación y desarrollo del eje de ancho variable en locomotoras.

#### **Línea de acción 2. Fomento de la intermodalidad del transporte**

1. Construcción, adaptación o mejora de apartaderos y terminales intermodales ferrocarril-carretera, y sus conexiones terrestres.

#### **Línea de acción 3. Modernización de material ferroviario de mercancías**

1. Acciones de apoyo a la renovación o adecuación de vagones para el transporte ferroviario de mercancías, incluido el necesario para el establecimiento de servicios de autopistas ferroviarias.
2. Acciones de apoyo a la renovación o adecuación de material tractor ferroviario con otro material que utilice combustibles alternativos como el hidrógeno, el GNL o la electricidad.

#### **Línea de acción 4. Transporte por carretera seguro, sostenible y conectado**

1. Construcción y mejora de zonas de aparcamiento seguras para vehículos comerciales, así como la provisión de servicios de información (Reglamento Delegado (UE) Nº 885/2013).
2. Servicios Inteligentes de Transporte para el sector de carreteras (ITS) en concesiones de autopistas de peaje y otros servicios relacionados con la seguridad y conservación de las carreteras.
3. Acciones de apoyo a la implantación de la infraestructura de reabastecimiento de GNL en la red de carreteras.
4. Acciones de apoyo a la renovación o adecuación de medios y maquinaria para conseguir pavimentos sostenibles: disminución de huella de carbono y sonorreductores.

#### **Línea de acción 5. Sostenibilidad del transporte marítimo y aéreo**

1. Apoyo al despliegue de combustibles alternativos en Puertos y Aeropuertos.
2. Apoyo a la adopción de tecnologías propulsivas con energías alternativas en el sector marítimo.

#### **Línea de actuación 6. Digitalización del transporte**

1. Proyectos para la digitalización de los servicios de transporte de viajeros y mercancías de ámbito nacional.

Para garantizar la eficacia del Plan y asegurar la eficiencia en el desarrollo de los distintos proyectos, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana lanza la presente

convocatoria de expresiones de interés con objeto de alcanzar una definición más detallada del programa, mediante el conocimiento del interés real del mercado en las medidas propuestas y la incorporación de las necesidades del sector con alto impacto en la transformación ecológica y digital, la eficiencia, y la economía.

#### Consideraciones generales

Se invita a las empresas y otros actores interesados en contribuir a esta expresión de interés, en base a los siguientes criterios:

- Tipo de institución: Empresas de actividad relacionada con las líneas de actuación identificadas en el programa.
- Posibilidad de presentar proyectos cuya ejecución se estime completar durante los próximos tres años.

Se garantizará la confidencialidad de la información enviada y el reconocimiento de la propiedad intelectual.

La presentación de una expresión de interés **no genera ningún derecho ni obligación para los participantes. La no presentación no limitará la posibilidad de presentar propuestas en una eventual futura convocatoria de ayudas. Por tanto, la participación no supone la elegibilidad de ningún proyecto específico ni genera ningún derecho de acceso a la potencial financiación que pueda convocarse por la Administración para la consecución de los objetivos propuestos, ni ninguna obligación a la Administración.**

#### Presentación de expresiones de interés

Las expresiones de interés se podrán enviar **hasta el día 28 de febrero a través del siguiente [formulario](#)**. Las expresiones recibidas después de esta fecha no serán tenidas en cuenta. Las consultas relacionadas con la convocatoria se podrán remitir a través del e-mail [planempresas@mitma.es](mailto:planempresas@mitma.es), indicando en el asunto “programa de ayudas al transporte”.

Los proponentes remitirán una única expresión de interés pudiendo presentar sus propuestas en las diferentes líneas de actuación.

[Acceso al formulario](#)